



Extorsión bajo la lupa:

A DOS AÑOS DEL
ESTADO DE EXCEPCIÓN



© 2024. Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)

Tegucigalpa M.D.C.; Honduras

Teléfono: (504) 2257-3287

www.asjhonduras.com

Autores: Ángel Rodríguez, Andreas R. Daugaard

Análisis de datos y revisión: Ángel Rodríguez, Óscar Castillo, Nelson Castañeda, Andreas Daugaard.

Se permite la reproducción total o parcial de este informe, citando la respectiva fuente.

ÍNDICE

Introducción	01	Valoración del cumplimiento del plan antiextorsión	11
Metodología	02	Conclusiones	13
Línea de tiempo	03	Recomendaciones	14
Resultados de la encuesta nacional sobre extorsión	04	Bibliografía	15
Resultados oficiales de la lucha contra la extorsión	10		

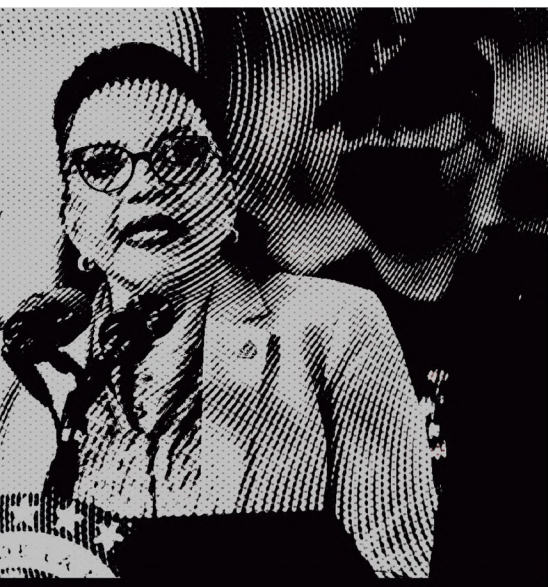


I. INTRODUCCIÓN

Hace más de dos años, la presidenta Xiomara Casto declaró una “guerra contra la extorsión”. (HCH 2022). En una conferencia de prensa, flanqueada por la cúpula policial, la presidenta lanzó un plan ambicioso contra la extorsión, llamado “Plan Integral de Tratamiento a la Extorsión y Delitos Conexos” y anunció el estado de excepción que suspende seis derechos constitucionales como medida para efectivizar la lucha contra la extorsión. (Secretaría de la Presidencia 2024).

Sin embargo, desde entonces, con más de 14 extensiones, el estado de excepción ha perdido su carácter excepcional y se ha convertido en una suspensión de carácter permanente de los derechos fundamentales de los hondureños. A la fecha del lanzamiento de este informe, se cumplen **730 días bajo el estado de excepción**. Por otro lado, el ambicioso plan antiextorsión parece haber quedado en el olvido por las autoridades, quienes han realizado una gestión débil y caótica del **plan y de las políticas públicas de seguridad en general**. Esto ha llevado a los sectores afectados a expresar su descontento con la gestión antiextorsión del gobierno, denunciando que “lamentablemente estamos en pleno estado de excepción y esperábamos mejores resultados”. (El Heraldo 2024).

Dos días antes del lanzamiento del plan y el anuncio del estado de excepción el 24 de noviembre de 2022, la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) publicó el informe “Impuesto de guerra: el fenómeno de la extorsión y la respuesta estatal en Honduras”, el cual diagnosticó el fenómeno de la extorsión en el país y brindó recomendaciones prácticas a las autoridades sobre cómo mejorar la lucha antiextorsión. En su momento felicitamos al gobierno por haber tomado en cuenta las recomendaciones a través del plan antiextorsión que se publicó dos días después y, desde entonces, nos hemos dedicado a monitorear la implementación del plan para hacer que las autoridades rindan cuentas y que sea efectivo.



Sin embargo, hasta la fecha, los resultados han sido sumamente decepcionantes. Nuestro informe de evaluación de los primeros seis meses demostró que solo se habían judicializado 17 casos de extorsión por mes, mucho menos del promedio de 38 previo al estado de excepción y el plan antiextorsión (ASJ 2023). Nuestro informe de evaluación del primer año demostró que la tasa de victimización había incrementado de 9 % en 2022 a 11.1 % a finales de 2023, lo cual corresponde a 286 mil familias más afectadas por la extorsión en el país. (ASJ 2023).

En el presente informe continuamos nuestro esfuerzo de monitorear la implementación del plan antiextorsión y del estado de excepción por medio de una metodología mixta, incluyendo:

a) solicitudes de información pública para sistematizar los datos oficiales de los resultados; b) una encuesta nacional de victimización para medir el alcance de extorsión en el país; c) una encuesta a expertos para evaluar el estado de implementación del plan antiextorsión y d) entrevistas a profundidad con víctimas de extorsión en el país.

ASJ seguirá monitoreando la extorsión y la gestión del gobierno para combatirla. Anhelamos que se dé una respuesta efectiva al flagelo de la extorsión para regresar la paz y la seguridad a las familias hondureñas y que sus negocios y emprendimientos puedan florecer sin amenazas, impuestos de guerra y violencia.

II. METODOLOGÍA

ASJ procura de realizar un análisis holístico del fenómeno utilizando fuentes tanto cuantitativas como cualitativas en sus informes. Para el caso de los informes de seguimiento de resultados del plan antiextorsión, se sigue la siguiente metodología compuesta por cinco grandes etapas:

A) ANÁLISIS DOCUMENTAL

Se utilizan distintas fuentes, desde artículos de noticias hasta informes preparados por otras organizaciones, que estudian el fenómeno tanto nacional como internacionalmente.

B) ENCUESTA DE VICTIMIZACIÓN

A través de la prestigiosa empresa encuestadora Le Vote, ASJ implementa una encuesta a nivel nacional con una muestra de 1,000 personas adultas, seleccionadas mediante muestreo simple, asegurando un equilibrio de género y representación en los 18 departamentos del país.

C) ENCUESTA A EXPERTOS

Asimismo, la evaluación del cumplimiento del plan antiextorsión se realiza mediante una encuesta a expertos de diversos rubros en el país (abogados, jueces, analistas, representantes de sectores afectados, etc.) que emiten un juicio, según su conocimiento, sobre el cumplimiento de cada acción. La consideración del cumplimiento o no de una acción depende de la concordancia en respuesta de la mayoría de los expertos entrevistados.

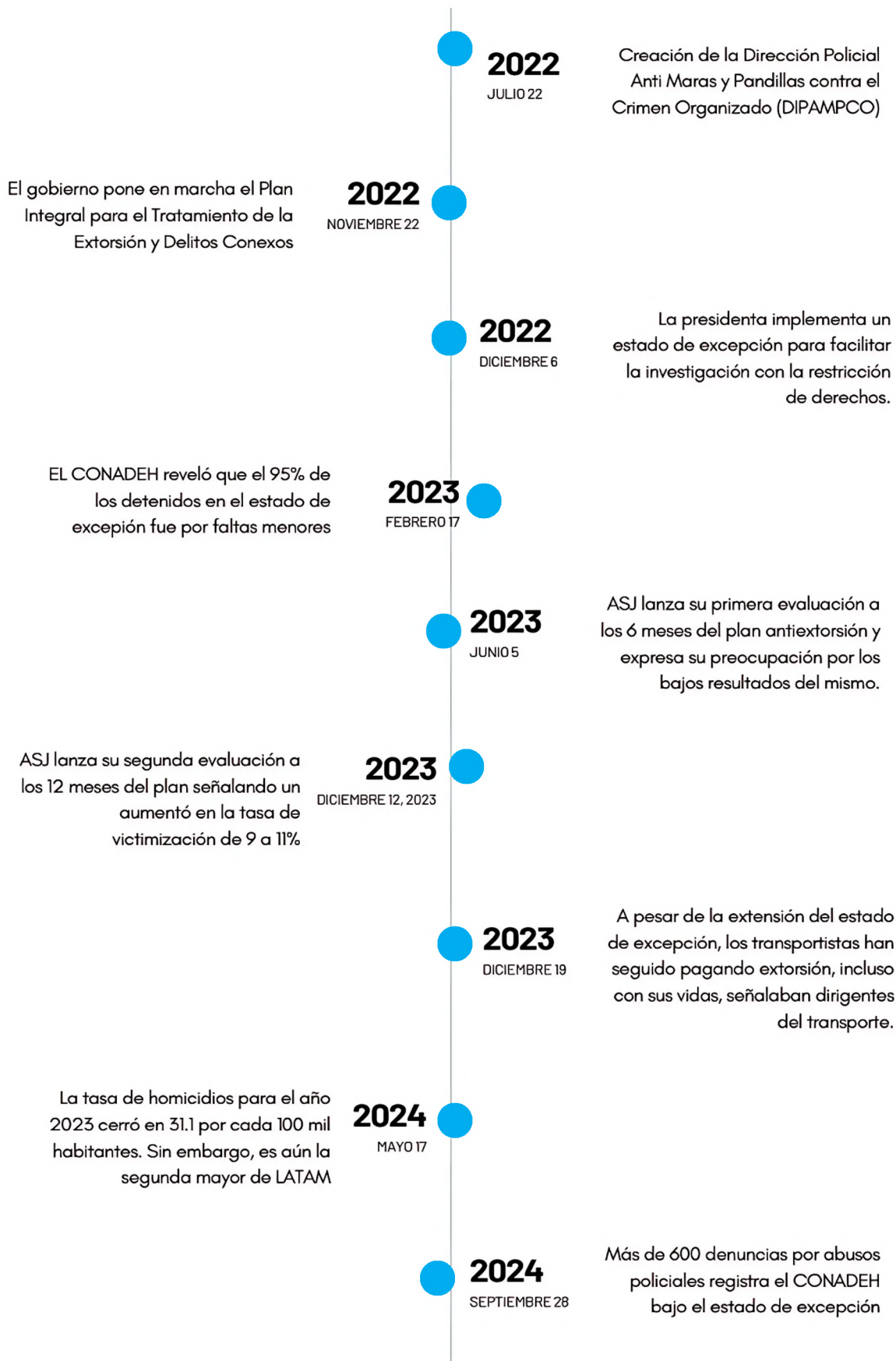
D) SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Una de las fuentes más importantes de datos cuantitativos luego de la encuesta nacional son las solicitudes de información pública dirigidas a diversas secretarías de Estado e instituciones de seguridad y justicia como: la Secretaría de Seguridad, Ministerio Público, Poder Judicial y Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh), entre otros.

E) ENTREVISTAS

Finalmente, se conducen entrevistas en persona con un subgrupo de expertos para profundizar cualitativamente en la evolución y estado actual del fenómeno de la extorsión en el país.

III. LÍNEA DE TIEMPO



IV. RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE EXTORSIÓN

Desde 2022, ASJ ha estado implementado encuestas a los ciudadanos al menos una vez por año para estudiar la magnitud y el avance del fenómeno de la extorsión en el país. Dicha encuesta es una adaptación nacional de las encuestas llevadas a cabo por el Latinoamerican Public Opinion Project (LAPOP) de la Universidad de Vanderbilt.

Gráfico 1. Porcentaje nacional de victimización (2018–2024)



Fuente: Encuesta nacional telefónica a población general aplicado para ASJ por Le Vote en 2022, 2023 y 2024. La pregunta fue formulada de la siguiente manera: “¿Ha sido usted o alguien de su familia inmediata (hijos, esposo, esposa) víctima de extorsión en los últimos 12 meses?”

El dato insignia de la encuesta es el porcentaje de victimización, que permite conocer una estimado de la extensión del delito en la sociedad hondureña. Para el año 2018, la encuesta implementada por LAPOP estimó un porcentaje de victimización del 8.5 %; posteriormente, en 2022, se publicó el primer estudio elaborado por ASJ bajo la misma metodología. En esta ocasión, se obtuvo un porcentaje nacional de victimización de 9 % y diversos sectores del país, principalmente la empresa privada y los transportistas, exigían el accionar por parte del gobierno para detener el flagelo.

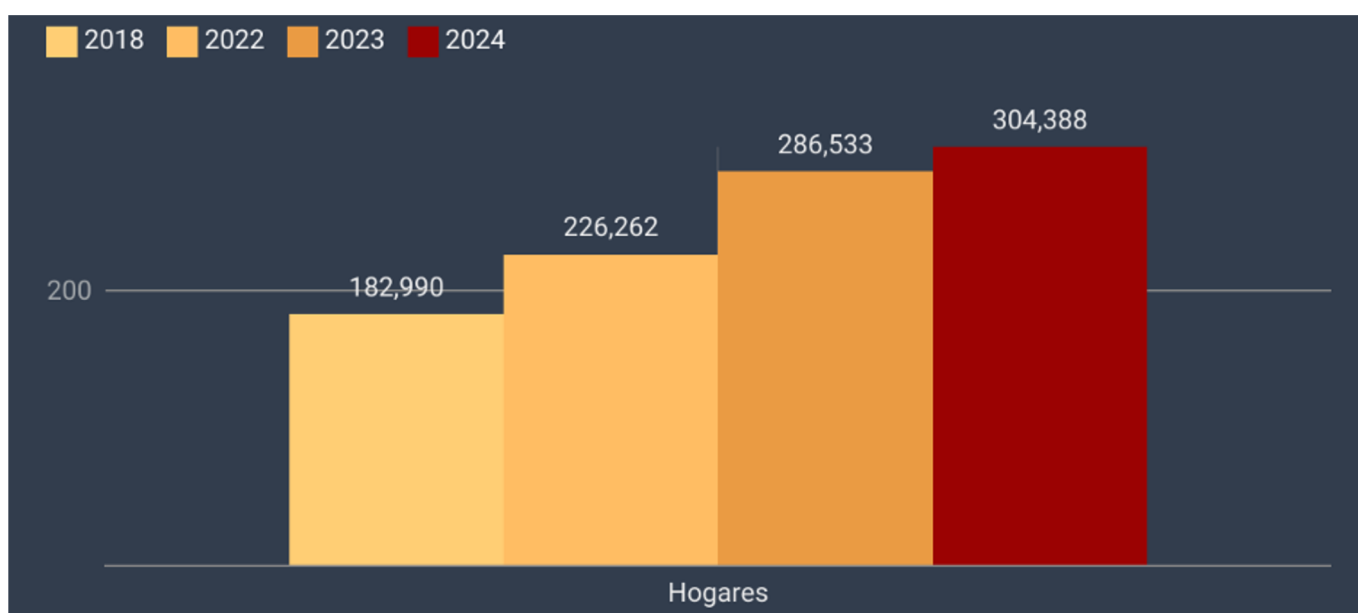
En noviembre de 2022 se declaró la “guerra contra la extorsión”, un paquete de medidas que se suponía ayudaría a disminuir la extensión que el delito había alcanzado en el país. En junio de 2023, con el propósito de evaluar los resultados en los primeros seis meses del paquete de medidas, ASJ condujo nuevamente la encuesta sobre extorsión. Esta vez, el porcentaje nacional de victimización se estimó en 8.4 %, una reducción de 0.6 puntos porcentuales respecto a la última encuesta, esto se puede explicar por el empuje o intensidad inicial en la implementación del plan por parte de las autoridades, pues las agrupaciones criminales no sabían exactamente la intensidad y efectividad con que se llevaría a cabo y esto generó precaución de su parte.

Luego, en noviembre de 2023, al cumplir el primer año desde la declaración de la presidenta sobre la “guerra a la extorsión”, nuevamente se implementó la encuesta sobre el tema. Para esta ocasión, se obtuvo un porcentaje nacional de victimización de 11.1 %, cifra que reflejó un aumento de 2.7 pp.

en comparación con la reportada seis meses antes y 2.1 puntos porcentuales respecto al inicio del plan de medidas para luchar contra este crimen. La reducción inicial no pudo ser sostenible durante el segundo semestre del año, considerando que los grupos criminales ya habían tenido tiempo de evaluar las acciones y adaptarse.

Esta insostenibilidad en la reducción del porcentaje de victimización resultó como consecuencia de una débil implementación del plan de medidas anunciado, así como un desenfoco de los esfuerzos contra la extorsión implícitamente en favor de la lucha contra de un grupo más amplio de delitos. Para 2024, luego de la comunicación pública de resultados del informe, se esperaba un mayor compromiso para frenar la extorsión en el país; sin embargo, los datos de la encuesta más reciente a octubre de 2024, estima el porcentaje nacional de victimización en 11.6 %, el mayor en los últimos seis años de estudios.

Gráfico 2. Porcentaje nacional de victimización (2018–2024)

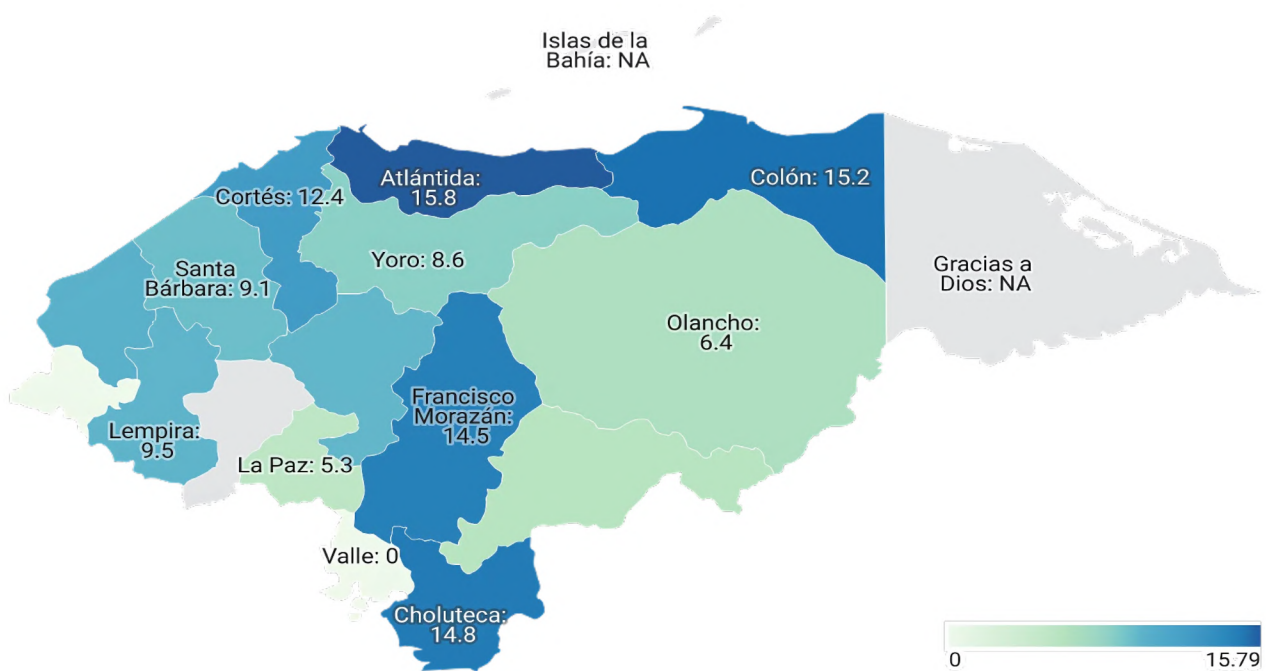


Fuente: Estimación propia con datos de LAPOP 2018, la encuesta nacional sobre extorsión 2022–2024 implementada por Le Vote para ASJ y Encuesta permanente de Hogares para Propósitos Múltiples del INE 2018–2024.

Asimismo, también es útil conocer el número de hogares (familias) que sufren dicho delito. Para 2018, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) estimaba que el número total de hogares en Honduras era de 2,152,827; de estos hogares, 182,990 pagaban extorsión a algún grupo criminal. Para 2022, este número había aumentado a 226,262 hogares y a finales de 2023, el número de hogares que pagan extorsión a algún grupo criminal fue de 286,533. Según la última encuesta, para finales de 2024, dicha cantidad supera los 300 mil hogares víctimas de extorsión en el país.

Por otra parte, la focalización regional del fenómeno ocurre principalmente en entornos urbanos, con la excepción de Intibucá y Colón, que según la encuesta tienen porcentajes departamentales de victimización de 18.2 % y 15.2 % respectivamente. Una explicación de su comportamiento atípico es la migración de bandas criminales que habían estado operando en las ciudades principales del país, pero que ahora están expandiendo a zonas menos urbanizadas.

Mapa 1. Porcentaje de Victimización por departamento en 2024



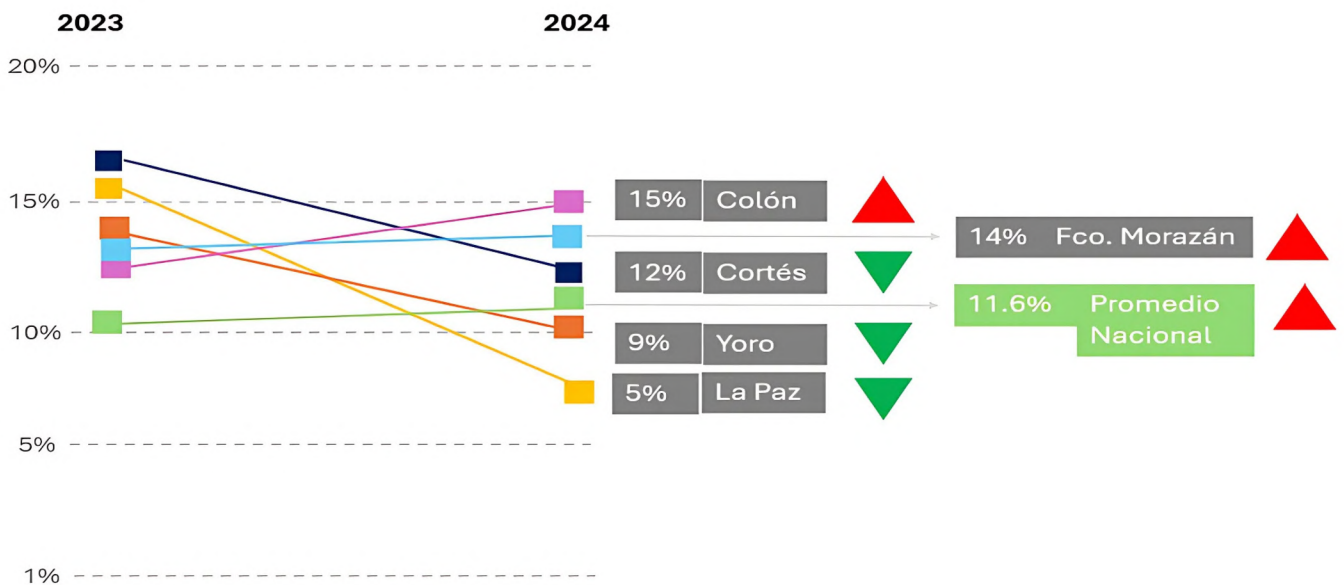
Fuente: Encuesta aplicada por Le Vote en octubre de 2024 con la pregunta: ¿Usted o algún familiar han sido víctima de extorsión en los últimos 12 meses?

En efecto, para 2024, seis departamentos poseen un porcentaje de victimización mayor al promedio nacional. Estos son: Intibucá, Atlántida, Colón, Choluteca, Francisco Morazán y Cortés. Respecto al año anterior, todos ellos, con excepción de Cortés, sufrieron un aumento en sus tasas de victimización.

Otros departamentos que tuvieron cambios notables con respecto al año anterior son Valle, Ocotepeque y La Paz, cuyos porcentajes departamentales de victimización disminuyeron un 8 %, 9 % y 9.7 %, respectivamente.



Gráfico 3. Comportamiento de los cinco departamentos con mayor victimización en 2023

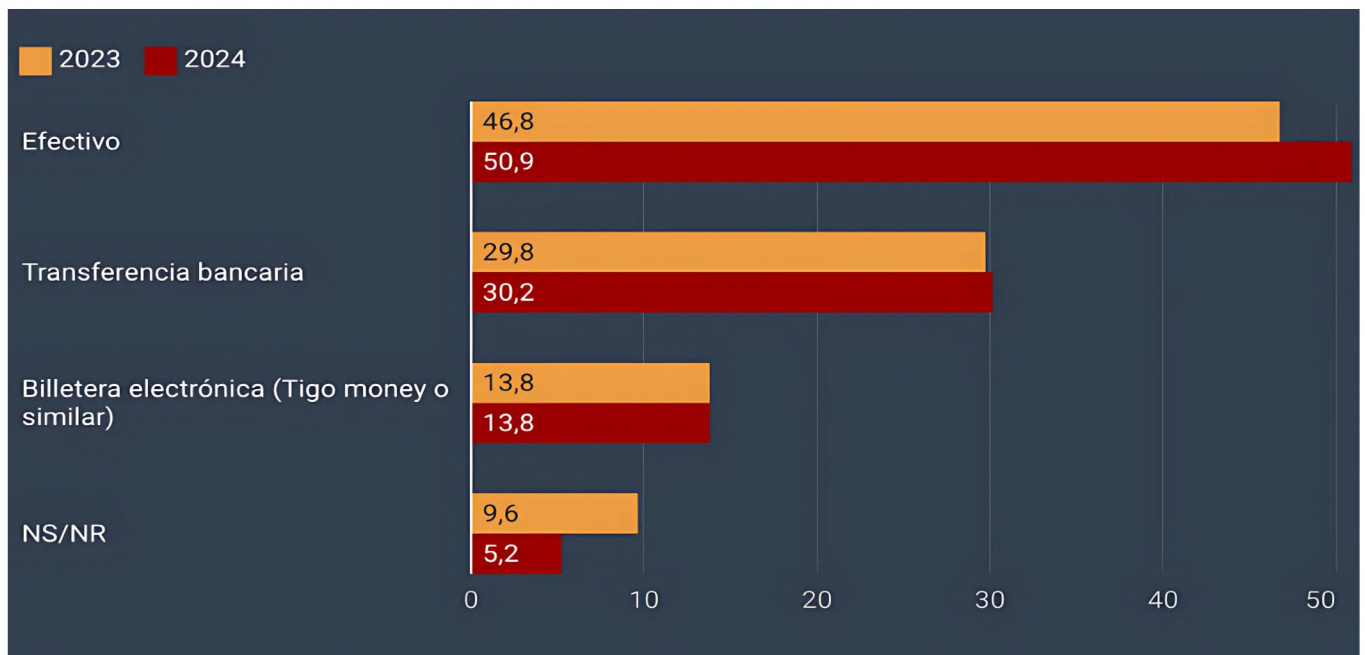


Fuente: Encuesta aplicada por Le Vote en octubre de 2024 con la pregunta: ¿Usted o algún familiar han sido víctima de extorsión en los últimos 12 meses?

Por otro lado, al analizar las formas de pago predilectas para pagar los montos, el efectivo sigue siendo la forma más utilizada. Las bandas criminales conocen muy bien la dificultad en el rastreo del efectivo y por ello lo siguen utilizando como medio de cobro principal. No obstante, esto no significa que no hagan uso de tecnologías digitales. Luego del efectivo, las transferencias bancarias y las billeteras electrónicas son los métodos más populares para el pago de la extorsión.

En este sentido, se observa en el último año que el porcentaje de víctimas que utilizan el efectivo y las transferencias bancarias como medios de pago ha aumentado, pasando de 46.8 % a un 50.9 % en el caso del efectivo, y de un 29.8 % a 30.2 % para el caso de las transferencias bancarias.

Gráfico 4. Porcentaje de víctimas por forma de pago (2023–2024)

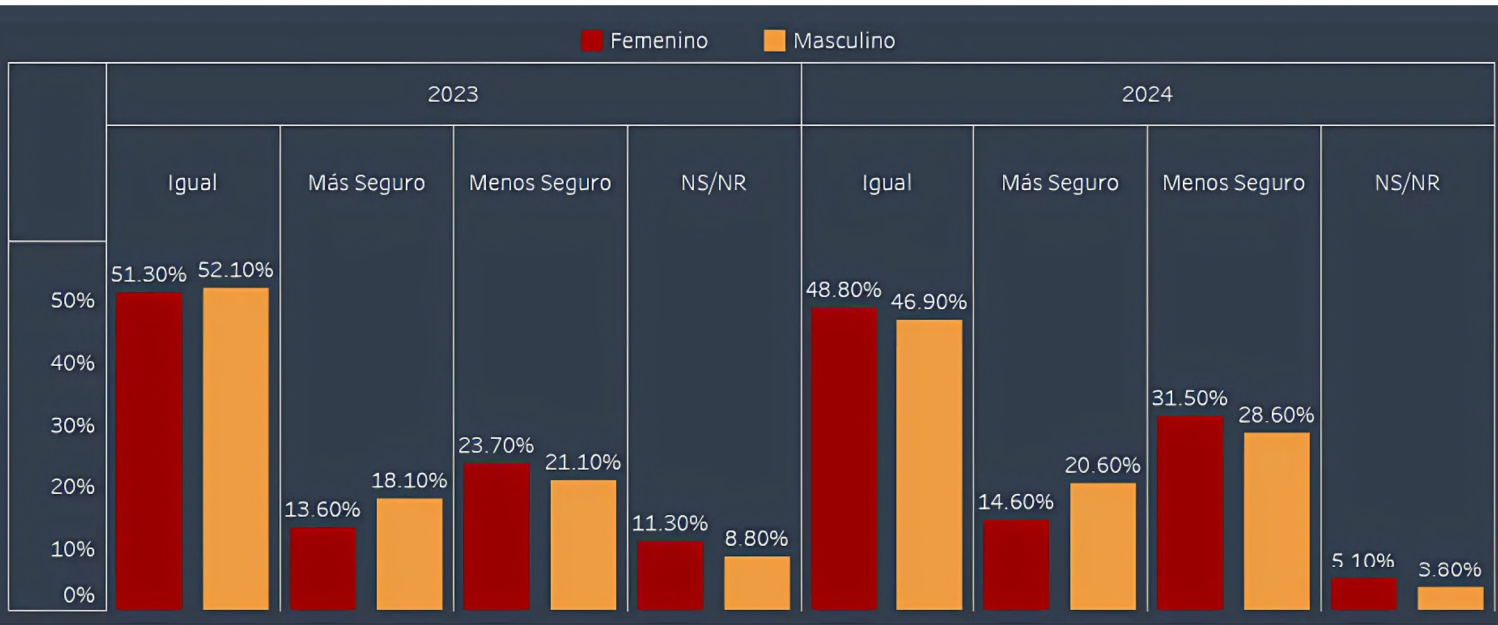


Fuente: Encuesta nacional telefónica a población general aplicado para ASJ por Le Vote en octubre de 2024. La pregunta fue formulada de la siguiente manera: “¿Cuál fue el método de pago que le solicitaron?”.

Ante estos resultados, no es extraño esperar que la población no sienta un sentido de seguridad mayor a pesar del estado de excepción. De hecho, la gran mayoría de personas siente un nivel de inseguridad igual al que existía antes de la implementación de un estado de excepción, del anuncio y (limitada) aplicación del paquete de medidas contra la extorsión.

El porcentaje de mujeres que se sienten igual de inseguras durante el estado de excepción es de 48.8 % para 2024, un porcentaje levemente menor al de 2023. En tanto que un 46.9 % de los hombres se siente similar.

Gráfico 5. Porcentaje de por cómo se siente desde la implementación del estado de excepción

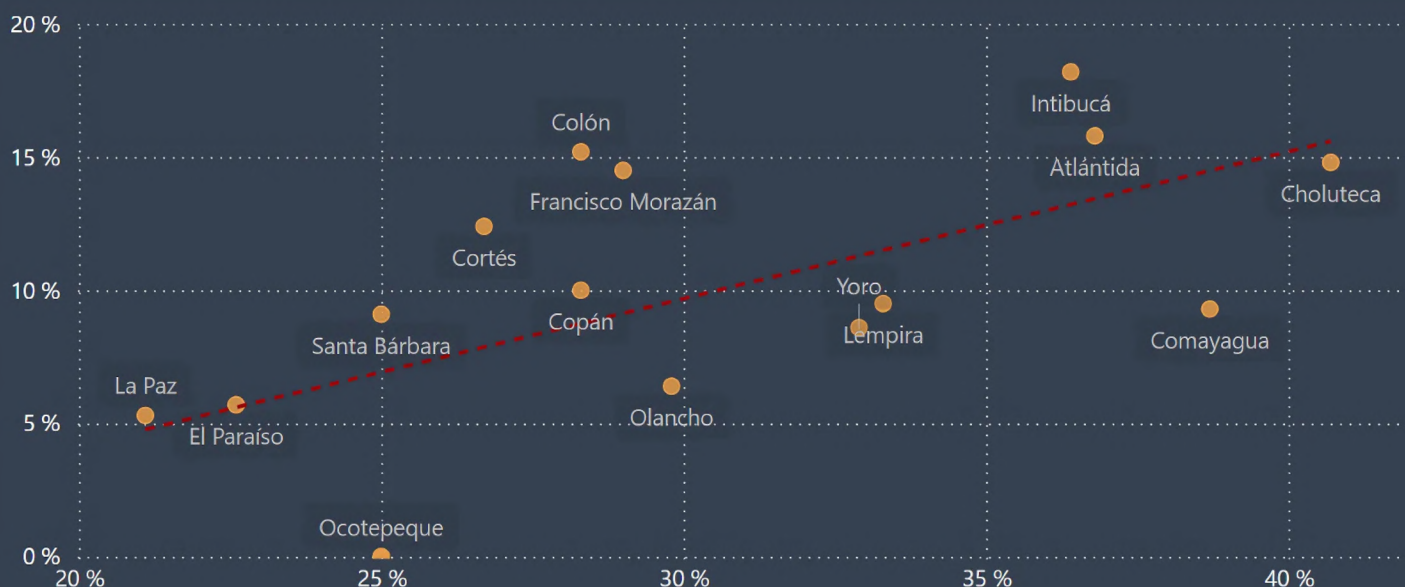


Fuente: Encuesta nacional telefónica a población general aplicado para ASJ por Le Vote en octubre de 2024. La pregunta fue formulada de la siguiente manera: “¿Después de la implementación del Estado de Excepción usted se siente?”.

La variación más notable se dio en el porcentaje de personas que se sienten menos seguras, este cambio fue más significativa entre las mujeres, cuya percepción de mayor inseguridad respecto a antes del estado de excepción aumentó 7.8 puntos porcentuales respecto a 2023. Para 2024, 31.5 % de las mujeres se sintieron menos seguras luego de la implementación del estado de excepción y 48.8 % de ellas se sintieron igual. Los hombres también reportaron sentirse más inseguros; sin embargo, el aumento fue menor con una diferencia de 7.5 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Y es que la sensación de menor seguridad por parte de la población no es infundada. Los departamentos donde hay mayor prevalencia de la extorsión son también en los que las personas dicen sentirse menos seguros desde el inicio del estado de excepción. Es decir, son los lugares donde no existen resultados en la lucha contra el delito y este persiste o, de hecho, empeora.

Gráfico 6. Correlación entre menor sensación de seguridad y victimización por departamento



Fuente: Encuesta aplicada por Le Vote en octubre de 2024 con la pregunta: “¿Usted o algún familiar han sido víctima de extorsión en los últimos 12 meses?”.

Los departamentos como Atlántida, Intibucá y Choluteca se encuentran entre los que reportan un mayor porcentaje de victimización y un menor sentido de seguridad entre sus habitantes. Esto en contraste con la expectativa de que sean los departamentos más urbanizados como Cortés o Francisco Morazán los que estén peor posicionados. En este sentido, el hecho de que departamentos inesperados como Intibucá posean tasas elevadas de victimización a la vez de un sentimiento de seguridad que empeora es señal de algo importante. Por un lado, muestra la posibilidad que estructuras criminales o individuos están migrando hacia zonas más rurales para extender el delito. Por otro lado, sugiere que dicha migración sea a causa de un sobre enfoque de las fuerzas de seguridad en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, ya sea por su importancia política, desatendiendo así el resto del país. El hecho de que la percepción de seguridad sea mejor en esta región con respecto a Atlántida, Intibucá y Choluteca sugiere, al menos, una mayor intensidad de operaciones en esas zonas.

V. RESULTADOS OFICIALES DE LA LUCHA CONTRA LA EXTORSIÓN

La sección anterior mostraba los resultados provenientes de la encuesta nacional sobre extorsión, esta supone una visión alternativa y objetiva de la experiencia de la población respecto al fenómeno. La otra fuente para el estudio del delito son las estadísticas oficiales, proveídas a ASJ mediante solicitudes de información pública.

Una de las estadísticas principales es el número de denuncias. Para 2024, se registraron un estimado[1] de 484 denuncias por extorsión en el país, una cifra 48.6 % menor a la reportada para 2023[2] y casi cuatro veces menor a la que existía en 2022. Sería racional pensar que un menor número de denuncias implica una reducción en la intensidad del delito; sin embargo, expertos concuerdan en que las denuncias, más que una métrica fiable de la ocurrencia del delito, son una métrica de la confianza que existe entre la población en que la Policía puede resolver su caso.

En efecto, esta concepción de la cantidad de denuncias es apoyada por el creciente porcentaje de victimización y hogares afectados. No puede existir una reducción de la ocurrencia del crimen si el número de víctimas crece año a año.

Gráfico 7. Hogares víctimas y denuncias por extorsión (2013-2024)



Fuente: Secretaría de Seguridad mediante solicitud de información pública SOL-SSSS-2611-2024 y Encuesta nacional telefónica a población general aplicado para ASJ por Le Vote en octubre de 2024 con la pregunta: “¿Ha sido usted o alguien de su familia inmediata (hijos, esposo, esposa) víctima de extorsión en los últimos 12 meses?”.

Nota: Cantidad de denuncias y detenidos son valores proyectados a diciembre con base en datos de septiembre

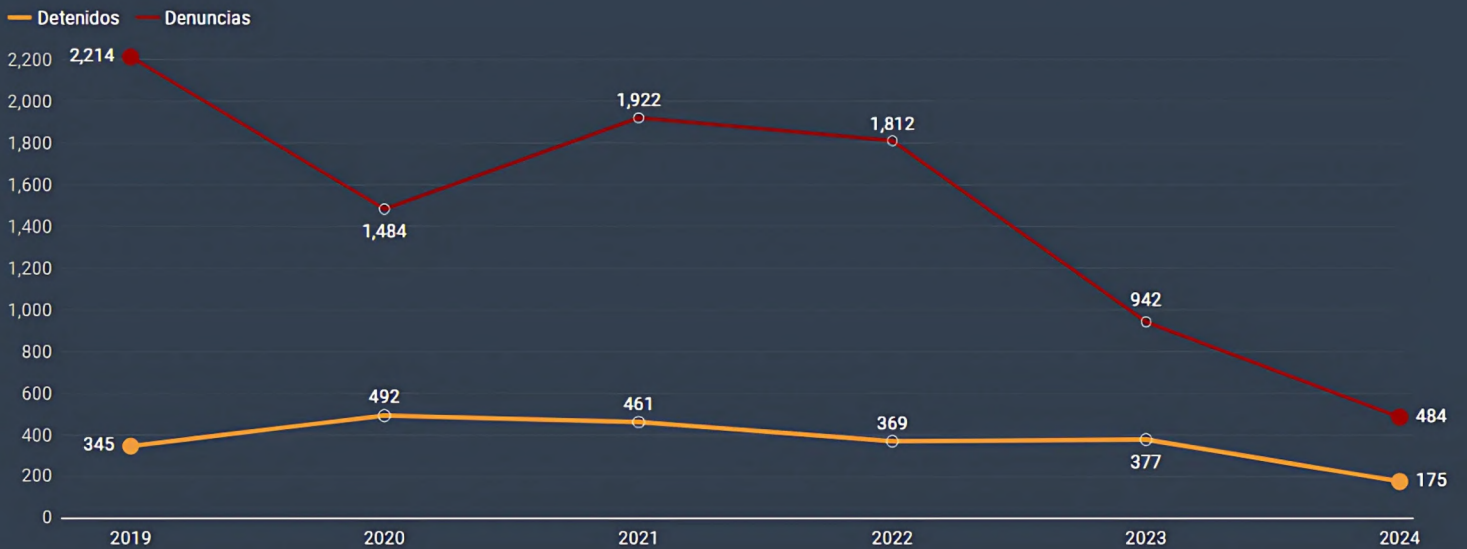
[1] Según solicitud de información SOL-SSS-2611-2024, la cantidad de denuncias al 30 de septiembre de 2024 es de 404. Para llegar al estimado de denuncias a diciembre se calculó una evolución lineal con el promedio de denuncias mensual a septiembre y se consideró que este promedio continuará en octubre, noviembre y diciembre de la siguiente forma: $404/10 = 40.4 * 12 = 484.8$.

[2] $2023=942$, $2024=484$, entonces $(484-942)/942*100 = -48.6\%$.

Asimismo, para 2024 el número de detenidos por extorsión fue de apenas 175 personas, un 53 % menos que la cantidad de detenidos durante 2023 y un 52 % menor a los detenidos en 2022, incluyendo los meses anteriores al estado de excepción y anuncio del paquete de medidas de lucha contra este crimen.

De hecho, tanto para la cantidad de denuncias como de detenidos se observa una tendencia a la baja en los últimos años especialmente marcada a partir de 2022.

Gráfico 8. Hogares víctimas y denuncias por extorsión (2013-2024)

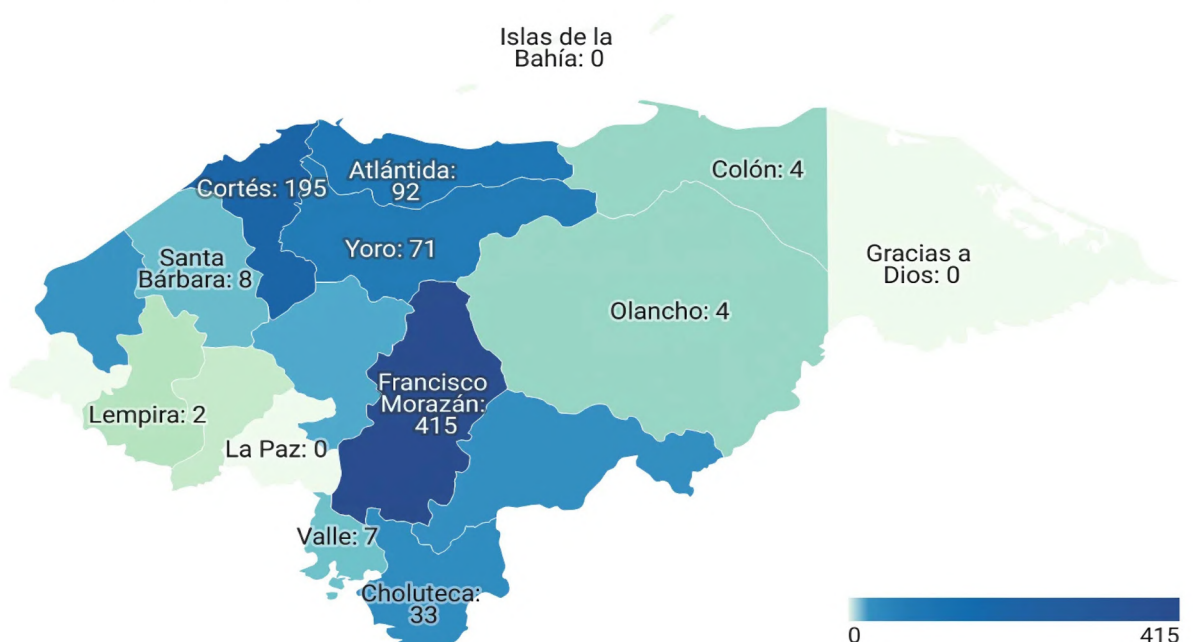


Fuente: Secretaría de Seguridad mediante solicitud de información pública SOL-SSSS-2611-2024.

Nota: Cantidad de denuncias y detenidos proyectados a fin de año con datos a septiembre de 2024.

Durante el período 2022 a 2024 se registraron un total de 872 detenidos por el delito de extorsión. La mayor cantidad de detenidos se dio en Francisco Morazán y Cortés.

Mapa 2. Cantidad de detenidos por departamento (2022-2024)



Fuente: Secretaría de Seguridad mediante solicitud de información pública SOL-SSSS-2611-2024.

Con respecto al número de sentencias condenatorias, los últimos datos compartidos por las autoridades del Ministerio Público a ASJ son a abril 2024. Para esta fecha se reportaban 27 sentencias condenatorias por el delito de extorsión, si consideramos una evolución lineal de dicha cifra durante el resto de año, para diciembre se habrán emitido un total de 81 sentencias.

Valoración del cumplimiento del plan antiextorsión

El plan antiextorsión lanzado en noviembre de 2022 se compone por 30 acciones prácticas organizadas en ocho ejes cuyo objetivo era, al menos, controlar y reducir la extorsión. Durante la evaluación del primer año de lucha contra la extorsión en noviembre de 2023, ASJ consultó a un diverso grupo de expertos que incluía funcionarios (policías, fiscales y jueces) y representantes de sectores afectados, tanto actuales como pasados, para que valoraran el cumplimiento de cada punto del plan. Esto resultó en la confirmación de cumplimiento de solamente tres acciones de un total de 30, concentradas en ejes como la educación y asignación de recursos presupuestarios. El resto, es decir 27 acciones, o no habían sido cumplidas o no existía información adecuada al respecto para emitir un juicio de cumplimiento o no.

Para 2024, el cumplimiento de dicho plan sigue siendo débil. Los expertos consultados consideran que para este año solamente cinco de las 30 acciones propuestas tienen un cumplimiento definitivo.

Gráfico 9. Cumplimiento del plan antiextorsión a 2024

Eje	Operativo	Tecnológico	Comunitario	Reforma al Estamento Legal	Reformas al Sistema Penitenciario	Gestión Inter-Institucional	Educativo	Presupuestario	Total
Número de acciones	3	3	4	6	4	2	7	1	30
Cumplido	0	0	0	0	0	1	3	1	5
En proceso	0	0	0	0	0	0	1	0	1
No cumplido	2	0	1	3	0	0	0	0	6
Se desconoce	1	3	3	3	4	1	3	0	18

Fuente: Secretaría de Seguridad mediante solicitud de información pública SOL-SSSS-2611-2024.

Este cumplimiento se dio principalmente en el eje de educación, con acciones como el fortalecimiento de la formación y especialización de los operadores de justicia y la concientización a la población sobre las denuncias correspondientes y las medidas necesarias para no ser víctimas de extorsión. Los expertos señalaban la implementación de campañas de fomento a la cultura de la denuncia; no obstante, concordaban en que la confianza con la que se puede denunciar sin miedo a filtraciones de información, y por lo tanto de represalias, sigue siendo muy baja. Por otro lado, también destacaban la creación de espacios de aprendizaje y la cooperación interinstitucional en cuanto a experiencias. Asimismo, se destacaba la licitación de nueva infraestructura, así como la expansión de la oferta académica en la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH).

No obstante, aún quedan muchas acciones del plan pendientes de cumplimiento. Entre ellas destacan el fortalecimiento de las unidades de inteligencia e investigación, la creación de una comisión interinstitucional integral y, sobre todo, las reformas al Código Penal y las reformas penitenciarias.

VI. CONCLUSIONES

A pesar de la declaración de “guerra contra la extorsión” en 2022, el porcentaje nacional de victimización ha mostrado una tendencia al alza, alcanzando un 11.6 % en 2024, el nivel más alto en los últimos seis años. Este incremento se refleja también en el número de hogares afectados, que ya supera los 300,000 en 2024, lo cual evidencia una creciente extensión del fenómeno.

La reducción inicial en los niveles de victimización (8.4 % en junio de 2023) no fue sostenible debido a la adaptación de las estructuras criminales y a la débil implementación del plan antiextorsión. Esto sugiere que las acciones tomadas no fueron suficientemente robustas ni estratégicas para generar un impacto duradero.

Asimismo, los departamentos con mayores tasas de victimización para este año, como Atlántida o Colón, destacan en comparación con zonas urbanizadas como Francisco Morazán y Cortés. Este comportamiento refleja la expansión de grupos criminales hacia áreas rurales, posiblemente debido a una sobre concentración de las fuerzas de seguridad en ciudades principales como Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Por otro lado, el efectivo sigue siendo el método predominante de pago en los casos de extorsión debido a la dificultad de rastrearlo. Sin embargo, las transferencias bancarias y billeteras electrónicas también se utilizan, lo que evidencia la diversificación de las estrategias de los grupos criminales para adaptarse a un contexto más digital.

El estado de excepción y las medidas implementadas no han mejorado significativamente la percepción de seguridad. Por el contrario, en 2024, un porcentaje significativo de la población, especialmente mujeres, reporta sentirse menos segura en comparación con años anteriores. De hecho, el 80 % de las mujeres entrevistadas y el 75.5 % de hombres dijeron sentirse igual o menos seguros durante este año, destacando así la desconexión entre las medidas gubernamentales y la realidad vivida por los ciudadanos.

La caída en el número de denuncias (48.6 % menos en 2024 respecto a 2023) y detenidos (53 % menos en 2024 que en 2023) no refleja una reducción en el fenómeno de la extorsión, sino una pérdida de confianza en las autoridades. Esto es alarmante, ya que contrasta con el aumento en los niveles de victimización.

Finalmente, de las 30 acciones del plan antiextorsión lanzado en 2022, solo cinco se han cumplido a 2024, concentrándose en el eje educativo. Este bajo nivel de cumplimiento limita significativamente la efectividad de la estrategia y evidencia una falta de compromiso y capacidad para abordar la problemática de manera integral.



VII. RECOMENDACIONES

En este contexto, las recomendaciones a dos años de la implementación del plan no son muy distintas a las emitidas durante la primera evaluación de este hecha por ASJ. Estas son:

- 1.-** Mejorar e implementar el Plan Antiextorsión que se lanzó hace dos años. El Plan tiene buenos componentes, pero se observan muy pocos avances en su implementación.
- 2.-** Combatir la extorsión de forma integral. La Policía Nacional no puede combatir la extorsión por sí sola, sino que necesita unir esfuerzos con los sectores afectados, los fiscales, los jueces, sector financiero y la sociedad civil.
- 3.-** Devolver los derechos a los hondureños. El estado de excepción se adoptó hace dos años con carácter provisional; sin embargo, este se volvió permanente y, en lugar de disminuir, la extorsión ha aumentado. La suspensión de derechos constitucionales es particularmente preocupante en el contexto electoral que se avecina.



VIII. BIBLIOGRAFÍA

- 1.- ASJ. 2023. Extorsión bajo la lupa: Evaluando los seis meses de estado de excepción y el plan antiextorsión.
- 2.- ASJ. 2023. Un año de lucha contra la extorsión en Honduras.
- 3.- **El Heraldo. 2024.** Pagaron más de 600 millones de lempiras a extorsionadores, dicen en Transporte. 26 de noviembre. Último acceso: 2024.
<https://www.elheraldo.hn/tegucigalpa/pagaron-mas-600-millones-lempiras-extorsionadores-dicen-transporte-amenaza-wilmer-calix-dirigente-operativos-policia-nacional-impuesto-guerra-honduras-GA16701575>.
- 4.- **HCH . 2022.** Gobierno lanza "Plan Integral para el tratamiento de la Extorsión y Delitos Conexos". 24 de Noviembre. Último acceso: 2024. <https://hch.tv/2022/11/24/gobierno-lanza-plan-integral-para-el-tratamiento-de-la-extorsion-y-delitos-conexos/>.
- 5.- **Secretaría de la Presidencia.** 2024. PCM-24-2024. 12 de agosto. Último acceso: 28 de noviembre de 2024.
https://www.sep.gob.hn/_files/ugd/ce1f7a_edeb9b9de7b04bd79d1317bfba011a4d.pdf.